

03/11/2021

## En prisión preventiva quedaron dos hombres que ingresaron a robar especies y droga a un domicilio en Valdivia

Un plazo de 60 días tendrá la Unidad del Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos (SACFI) de la Fiscalía Regional de Los Ríos para investigar la participación de dos imputados que fueron formalizados hoy como autores de los delitos de robo con violencia causando lesiones graves, porte ilegal de arma de fuego y porte ilegal de municiones. Uno de ellos fue formalizado además por el delito de microtráfico.



La formalización estuvo a cargo del fiscal Alex Montesinos, quien explicó que los imputados Sebastián Felipe Peña Rosas y Juan David Hurtado Vargas fueron detenidos esta mañana en cumplimiento a órdenes de detención judicial solicitadas por la Unidad SACFI de la Fiscalía debido a su participación en un hecho delictual que ocurrió el 31 de julio de este año en una población del sector Las Ánimas de la comuna de Valdivia. “En esa oportunidad los imputados llegaron a un domicilio de la población Norte Grande 2 con la intención de sustraer especies y además droga”, precisó el fiscal Montesinos.

Una vez allí, los imputados intimidaron con un arma de fuego al dueño de casa, exigiéndole la entrega de las llaves de un vehículo, y ante la negativa de la víctima lo encañonaron en el abdomen, logrando la víctima mover el cañón del arma hacia abajo, recibiendo un disparo que le causó una fractura expuesta en el fémur de la pierna derecha y una herida por perdigones en la cadera derecha. Posteriormente, los imputados huyeron con diversas especies, como televisores, notebook, microondas, joyas y ropa.

A solicitud de la Fiscalía, el tribunal decretó para ambos imputados la medida cautelar de prisión preventiva, por considerar que su libertad constituiría un peligro para la seguridad de la sociedad.

Durante el procedimiento para detener a ambos imputados fue aprehendida también una mujer por el delito de microtráfico, quien fue formalizada por la Fiscalía y quedó con la medida cautelar de arraigo nacional.